

EDITORIAL

CINCO AÑOS DE LABOR

Terminada la temporada de 1945, cumple el Instituto de Extensión Musical su primer quinquenio de existencia y puede, al considerar el recorrido de este lustro, tentar un balance de su actividad y de los resultados a que con ella ha podido llegar.

El Instituto nació por una Ley, en 1940, como una consecuencia del trabajo que la Universidad de Chile venía desarrollando en pro de la cultura musical desde 1929. La Asociación Nacional de Conciertos Sinfónicos que la Universidad fundó, se había visto obligada, con motivo del encarecimiento de la vida, a una progresiva disminución del número de sus conciertos, hasta llegar a una actividad muy limitada; los ejecutantes de la Orquesta, contratados por temporadas y en situación sumamente precaria, habían experimentado la falta de un trabajo permanente, no sólo en las condiciones de su vida privada, sino en las de su eficiencia artística. Dificultades cada día mayores, que hacían problemático proyectar una serie de conciertos de un año para el otro, hicieron pensar a mucha gente en que la única solución viable y clara era la de constituir una orquesta sinfónica estable y dotarla de un financiamiento propio. Así nació la Ley 6.696, la primera ley musical que, probablemente, se ha discutido en un parlamento de este hemisferio, ley cuyo despacho sufrió toda clase de retardos, y debió, para ser promulgada, pasar por encima de obstáculos que parecían insuperables.

El entusiasmo de un grupo de parlamentarios que hicieron suya la idea, representantes de todos los partidos, quitó al proyecto su posible aspecto político. Así y todo, hubo necesidad de hombres animados de verdadero interés por la música que movieran la «ley de la sinfónica», como vulgarmente se la llamó, y que se preocupa-

ran de su despacho en el Congreso. Junto a ese grupo de congresales, trabajó una comisión incansable, formada por elementos de la Universidad de Chile y por miembros de la Orquesta Sinfónica que la Asociación Nacional contrataba.

Todo el esfuerzo de estos hombres fructificó en la dictación de la Ley 6.696; ley muy amplia, que fué promulgada con imperfecciones que dificultaron considerablemente su aplicación en los comienzos. Felizmente, una circunstancia favorable permitió que el Instituto de Extensión Musical fuera incorporado por el Presidente don Juan Antonio Ríos a la Universidad de Chile, su verdadero origen y la auténtica sede para sus actividades.

En los primeros cinco años que el Instituto ha cumplido, ya que su primera temporada fué la de 1941, ha dedicado su esfuerzo a cimentar el trabajo de sus organismos. Creó la Orquesta Sinfónica de Chile, que lleva realizados en este tiempo trescientos ochenta y tres conciertos, con un importantísimo acervo de doscientos cuarenta y dos conciertos populares o educacionales; creó la Escuela de Danza, como base para las futuras actividades de un cuerpo de baile; estableció los conciertos de música de cámara; empezó la irradiación de la cultura musical a través del país y con proyecciones a todas las clases sociales; creó en forma sistemática los conciertos educacionales para los colegios y las escuelas; alentó las iniciativas de creación musical y de ejecución por parte de artistas chilenos; prestó un apoyo generoso a las representaciones de arte lírico, al facilitar anualmente la Orquesta Sinfónica en forma gratuita para las temporadas de ópera; fomentó el intercambio con el extranjero, al invitar artistas ejecutantes y directores para actuar con sus conjuntos y hasta algunos compositores americanos que vinieron a nuestro país a dar a conocer sus obras.

Toda esta labor, que es parte de un vastísimo programa y de un cumplimiento progresivo de las finalidades que la Ley señala al Instituto, pudo ser realizada principalmente por su entroncamiento con nuestra Universidad de Chile. Sin el apoyo y la generosidad universitarios, el Instituto habría desaparecido en sus primeros años de trabajo. Había en su contra no sólo falta de fe, que rodea a toda institución artística nueva, sino una red fortísima de intereses y de apetitos que han estado siempre en acecho de lo que el Instituto no ha llegado a hacer o no ha podido hacer, con el fin de obscurecer su trabajo y presentar su obra como la actividad limitada de un grupo en beneficio de otro grupo.

Nada habla mejor de la labor de una institución que los datos

y los números. En otro párrafo de esta revista se esclarecen cifras y se allegan datos. Lo que no es posible reducir a guarismos es la obra cultural, la semilla que va madurando en todas las capas sociales, el hábito de la cultura que centenares de conciertos y miles de obras ejecutadas va diseminando en grandes y chicos. Tampoco es posible reducir a cifras la importancia que la vida musical ha tomado en la marcha de la intelectualidad chilena: cómo un músico no es hoy un paria social ni su actividad un añadido sin jerarquía en el campo de la cultura. Para muchos, constituyó un hecho insólito el que un ejecutante de orquesta tuviese igual remuneración que cualquier otro profesional; ahora ya se admite que esto no es un despilfarro ni una exigencia desorbitada. El compositor ha visto enaltecida su labor y ha podido verificar que el nivel en que la composición chilena se mueve no es inferior al del resto de las naciones cultas.

Si consideramos los primeros cinco años del Instituto de Extensión Musical a la luz de los resultados, pese a lo que detractores interesados han sostenido y a lo que algún aventurero internacional infiltrado en nuestro medio ha querido tergiversar, no podemos menos de estar satisfechos y orgullosos de que Chile haya podido gobernar, por músicos y para los intereses musicales de la cultura únicamente, la entidad estatal tal vez más sólida que existe en el continente americano.